

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text]

de los señores de la casa de los
duques de Alba de Tordesillas
por el qual se hizo cargo de las
cuentas de su casa de la corte
de Madrid en el año de mil e
seiscientos e setenta e tres
de los señores de la casa de los
duques de Alba de Tordesillas

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

N.º 1. hasta 50 inclusive)

J.
Año 1851

J.
Asientos de Pasajeros = con las licencias e informa-
ciones de algmos.

Imagen
en blanco

A E

ARCHIVOS
ESTATALES

7.

canon de la rroza de ago presbiti de la rroza de Toledo y vecino de la rroza de
 se alia car se con meca de ago en estas rrozas de se lo list
 por su de una cedula de onallega ffa en vallejo
 de ynte equato dias del mes de noviembre de mill e quis
 guarenta e oyo as por la qual oyrme manda
 que trayendo el dho ffron rroza de la rroza de
 licencia va pbaa onallega de meca de
 de las letas dimisorias que comun ment
 su elendare y siendo es amirado por el
 provisor de su sede pemos pas ar. ee. gl
 presento ante nos todos los dho s rre caudos con su m
 alasha cedula de onallega que queda dentro de la rroza de

8. manuel de guerra. de seu hijo de fernandez y de. ffron meca

9. fr mo gutierrez de seu hijo de ffron meca y de car rramirez
 pasaron en esta rroza de onallega de meca de
 y no as selo de su de. de se de lic pad de al dho
 manuel de guerra de su de una cedula de onallega
 on q nuna que se oemos de se ar al rre car y
 achu ad. no siendo as de se obli me se. cada uno su an q
 mee mis q no nuda con de ffron meca de se de se
 la de onallega de se de se de se de se de se de se
 al dho de se de se de se de se de se de se de se de se
 manuel de guerra de se de se de se de se de se de se de se
 como pome de se de se de se de se de se de se de se

Diego de monte mayor. Esc. malaga hijo de Juan de monte mayor y de
 Maria hernandez pasquenda yerno. Jurar on por el
 Col. ~~...~~ y no es selos ~~...~~ Alonso y
 y Fernon garga garido vs de malaga. Dizele le l...
 Dizele le l... an sigo an neo
 que es de Buena r...
 lo que no amero de g...
 dete as. los yules son r...
 gos segun parezcan te in
 Dizele

Hernandez
 Rodriguez
 de...
 de...
 g...
 g...
 g...

Imagen
en blanco

A E

ARCHIVOS
ESTATALES

Imagen
en blanco

A E

ARCHIVOS
ESTATALES

Corresponde al N.º 1.º de los Asientos de este año.

J
Año de 1858

Benito Martín, Inso soltero, nat. de Sevilla (Hijo leg.^{mo}
de Juan de Calderas, y de María Martín)

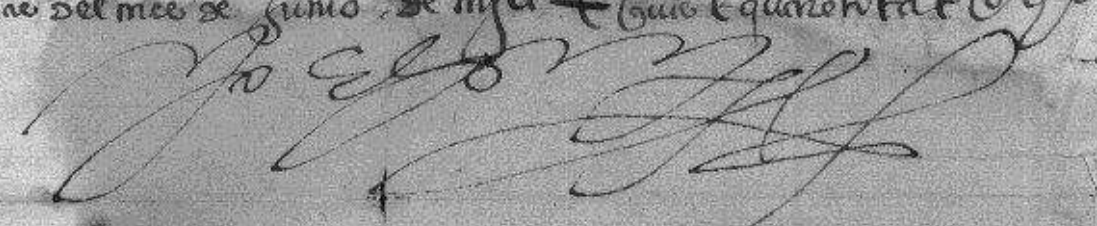
Imagen
en blanco

A E

ARCHIVOS
ESTATALES

El Teniente

Oficiales. Delemp. Rey my amor que reside en la ciudad de suya la
 casa de la Conchata con de las yndias yo vos mando que de xus y
 consentayre y asen de la nueva españa abey a my n natural dessa
 tydas noyendo pasado e obligandose ante vos en cantidad de cinquenta
 mill mrs qyan de esta mente ala dha nueva españa e no mra
 daran de nota so pena de los dhos cinquenta mill mrs qyan de esta mente
 fize de esta mente lo qual dize hazer y simplid no enbargante lo que por
 no qos esta mandado qno de xus y asen de las yndias a persona
 alguna sino fuere pasado y lleuare consigo non magre lo amezfado
 fator del porquand sin enbargo dello obligandose como dize
 es ledamos licenaa duna que pase a esta en madre a p
 dia del mes de junio de mill e quatro e cinquenta e sy p



yz mandado de su alteza
 don fernand alonso

CONSERVACION 517, A N. 4 R. 2

Oficiales de suya. Dizen y asen de la nueva españa abey a my n natural dessa
 tydas noyendo pasado e obligandose ante vos en cantidad de cinquenta

[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Handwritten flourish or initial.]

[Handwritten flourish or initial.]

[Handwritten flourish or initial.]

[Handwritten flourish or initial.]

[Main body of handwritten text in a cursive script, likely a legal or official document. The text is dense and difficult to decipher due to the cursive style and fading.]

Beinto myn

Enwen primero Dia seomes se dizien bese de los vijos

Diego perez vez de se villa de la Parreua testigo y montado la
esta razon. Siendo jurado y seyendo preguntado dixo que
conoce a se bemo martin que agora le dize mos tado que
sabe que es manzebo soltero no Casado por que Casado fuera
este testigo lo supiera y no pudiera ser menos por que
si mas que es donde se fue ve años e por el mucho tado
con verasacion que con el tiempo y tiene y por hnon
de los vezinos e naturales de esta ciudad se seuy y que
esta es la verdad para el juramento que hizo y mudo
de no se olvidar que no se que no sabia

En otros dias se messe diz

Bartolome perez vez de se villa de la Parreua testigo y montado
la dicha razon. Siendo jurado e seyendo preguntado dixo que
conoce a los bemo martin que agora le dize mos tado que
a diez años poco mas o menos ee que sabe que es man
zebo soltero e no Casado por que si Casado fuera este
lo supiera e no pudiera ser menos e no por el mucho
tado con verasacion que con el tiempo e tiene uno
por que son de los vezinos de esta ciudad de se villa
y que esta es la verdad para el juramento que hizo
de no se olvidar que no se que no sabia

En otros dias se messe diz

Hernandez vez de se villa de la Parreua testigo y montado la
esta razon. Siendo jurado e seyendo
preguntado dixo que conoce a se bemo martin que
a diez años poco mas o menos ee que sabe que es man
zebo soltero e no Casado por que si Casado fuera este
lo supiera e no pudiera ser menos e no por el mucho
tado con verasacion que con el tiempo e tiene uno
por que son de los vezinos de esta ciudad de se villa
y que esta es la verdad para el juramento que hizo
de no se olvidar que no se que no sabia

Quia et dicitur de velle sepe de ac el mol d d p e
 m l e r t h o s p a r e n t r y e i s p u o s l o t t e n n e
 m e z e s e n e n d e t y d e f a y n f e m i g u e m a n d u n d e r
 l e p e a l e p b e n y t o m l a r y n d e r e n e d r e n f o r a l e s
 q u i d r e s a l m u e b a t o p m a t e b y q u i b y a n t e t
 d e p o s i t o s f o n f o r m e a d a d u l t e r i a l t e z y

D



D. 1000

[The lower portion of the document is heavily obscured by a large, dark shadow and significant paper damage, including a large tear on the left side and several dark spots on the right. Faint, illegible handwriting is visible through the shadow.]